



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0316/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Febrero 20 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 438129 Dirección de Obras; el Convenio Marco ID 2239-10-LP12; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir dos rollo de cinta peligro de 350 metros para Dirección de Obras.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de cinta peligro mencionados en considerando a nombre de: **Empresa Comercializadora Luis Valdés Lyon SPA, Rut N°76.231.391-K.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

3. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$13.784 (Trece mil setecientos ochenta y cuatro pesos) impuestos legales incluidos.

4.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204012 denominada "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/VSMS/MGP/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones